

Contrato de tramitación de órdenes relativas a certificados de Triodos

SAMPLE

Este documento recoge el Contrato de tramitación de órdenes relativas a certificados de Triodos por parte de Captin B.V. («**Captin Broker**»). Usted celebra este Contrato con Captin Broker con el fin de negociar certificados de depósito de acciones (CDA) de Triodos a través de Captin Broker una vez que estos empiecen a cotizar en Euronext Ámsterdam (el «**Mercado Euronext**»). Este Contrato de tramitación de órdenes relativas a certificados de Triodos describe, entre otras cosas, los servicios que usted puede esperar de Captin Broker. Conforme a este Contrato, Captin Broker le proporcionará, entre otras cosas, un servicio de «recepción y transmisión de órdenes», lo que significa que se encargará de que sus órdenes sobre Certificados de Triodos se ejecuten en Euronext Ámsterdam (recurriendo para ello a otro agente). Este Contrato, junto con las condiciones asociadas, describe los derechos y obligaciones que usted y Captin Broker adquieren en relación con este servicio.

Definiciones

Las palabras que aparecen en mayúsculas en el presente Contrato de tramitación de órdenes relativas a certificados de Triodos tendrán el significado que se les atribuye en la lista de definiciones de las Condiciones de tramitación de órdenes relativas a certificados de Triodos (las «**Condiciones de tramitación de órdenes relativas a certificados de Triodos**»).

1. Cliente

En este Contrato de tramitación de órdenes relativas a certificados de Triodos, usted es el cliente («**Cliente**»). Como Cliente, usted puede iniciar sesión en la plataforma en línea de Captin Broker utilizando el nombre de usuario y la contraseña que le proporcionó Captin Broker (o su predecesor legal).

2. Condiciones aplicables

Antes de empezar a invertir a través de Captin Broker, le recomendamos que estudie detenidamente los documentos que ponemos a su disposición en la plataforma en línea. En estos documentos se describen, por ejemplo, los servicios que le prestamos, las condiciones en las que se prestan dichos servicios, así como las características y los riesgos vinculados a una inversión. Los siguientes documentos forman parte de este Contrato y son aplicables al mismo:

- las Condiciones de tramitación de órdenes relativas a certificados de Triodos;
- un poder para la entrega de certificados de Triodos (si procede); y
- El Reglamento de la Entidad depositaria (reglamento de la entidad Stichting Bewaarinstelling Captin).

Mediante la firma del presente Contrato, usted declara haber recibido y aceptado las condiciones anteriores.

Si, previamente, usted ya era cliente de Captin para la negociación de Certificados de Triodos a través de Captin MTF (el sistema de negociación multilateral de Captin), este Contrato de tramitación de órdenes relativas a Certificados de Triodos sustituye a cualquier otro contrato y condiciones preexistentes con Captin en relación con la negociación en Captin MTF. El motivo de ello es que la negociación de Certificados de Triodos en el MTF será sustituida por la negociación en el Mercado Euronext. El contrato anterior también estaba sujeto a un Reglamento de negociación (el documento que contenía las normas aplicables a la negociación de Certificados de Triodos) y a un Código normativo (el código normativo del Sistema de negociación multilateral de Captin); estos documentos también han dejado de ser aplicables.

3. ¿Qué servicios presta Captin?

Captin Broker presta al Cliente un servicio de recepción y transmisión de órdenes de compra y venta de Certificados de Triodos. Captin Broker se encarga de transmitir órdenes relativas a Certificados de Triodos, por cuenta y riesgo

del cliente, para que sean ejecutadas en Euronext Ámsterdam cuando el Cliente así lo indique.

En determinados países, Captin Broker podría ofrecer servicios más limitados en relación con los Certificados de Triodos. Por ejemplo, el servicio de Captin Broker podría consistir únicamente en la venta de posiciones preexistentes. En tal caso, no sería posible comprar Certificados de Triodos a través de Captin Broker. Si se produce esta circunstancia, Captin Broker le informará ello.

Además, Captin Broker administra para usted los Certificados de Triodos y los fondos que usted le confía. Captin Broker no le asesora de ninguna manera respecto a las transacciones en Instrumentos financieros.

Captin Broker le clasifica como inversor no profesional. Eso significa que Captin Broker siempre le ofrece el más alto nivel de protección legal para el inversor. No es posible clasificarle en ninguna otra categoría.

4. **¿Cuándo entra en vigor este Contrato?**

El presente Contrato de tramitación de órdenes relativas a certificados de Triodos entrará en vigor una vez que:

- el Cliente haya sido aceptado por Captin Broker como resultado del estudio «Proceso para conocer al cliente», y
- se inicie la cotización de los Certificados de Triodos en el Mercado Euronext.

5. **¿Cuándo puedo empezar a utilizar los servicios de Captin Broker?**

Una vez que este Contrato haya entrado en vigor según lo dispuesto en el artículo 4, usted podrá disponer de los servicios de Captin Broker en cuanto se completen los siguientes pasos:

- Usted ha aceptado este Contrato;
- Usted ha completado la prueba de idoneidad;
- Captin Broker ha llevado a cabo todos sus procedimientos internos; y
- Captin Broker le ha dado acceso a la plataforma en línea.

A partir de ese momento, Captin Broker le abrirá una Cuenta de comercialización en la que podrá ver el saldo de su dinero y sus Certificados de Triodos.

6. **Poder de los directores/socios individuales**

Si este Contrato ha sido suscrito por una sociedad (por ejemplo, una sociedad limitada, una sociedad colectiva, o una sociedad regular colectiva o SRC) que va a ser representada por dos o más directores/socios conjuntamente, se aplicará lo siguiente: Mediante la firma (electrónica) de este Contrato, la sociedad otorga un poder a cada una de las personas que estén autorizadas a representar a la sociedad, según figuren en el registro mercantil. Este poder tiene por objeto autorizar a dichas personas, a título individual, a representar a la sociedad cuando transmitan órdenes sobre Instrumentos financieros a Captin. Este Contrato debe ser firmado por un número suficiente de directores/socios autorizados a representar a la sociedad, según figuren en el registro mercantil.

7. **¿Qué está aceptando al suscribir este Contrato?**

Al suscribir el presente Contrato, usted declara estar de acuerdo con lo siguiente:

- Que ha recibido la Política de tramitación de órdenes de Captin Broker y acepta que sus órdenes se procesen de acuerdo con ella;
- Que es consciente de los riesgos que se describen en las Condiciones de tramitación de órdenes relativas a certificados de Triodos;
- Que acepta recibir las condiciones y otra información (incluido el prospecto, así como otra información sobre el producto) por medios electrónicos (por ejemplo, por correo electrónico o a través del sitio web de Captin)
- Que la celebración del acuerdo mediante el consentimiento digital tiene el mismo efecto legal que si se firmase

- de forma manuscrita y que, por tanto, Captin puede asumir una representación legal en nombre del Cliente;
- Que Captin puede grabar las conversaciones telefónicas y almacenar las comunicaciones electrónicas, tal y como se describe en las Condiciones de tramitación de órdenes relativas a certificados de Triodos;
 - Que usted otorga a Captin los poderes descritos en este Contrato y en las Condiciones de tramitación de órdenes relativas a certificados de Triodos;
 - Que sus Certificados de Triodos sean custodiados por Captin (posiblemente a través de una entidad depositaria) de conformidad con la ley de circulación de valores desmaterializados de los Países Bajos; y
 - Que, mediante la aceptación de este Contrato, usted crea un derecho pignoraticio a favor de Captin, tal y como se describe en las Condiciones de tramitación de órdenes relativas a certificados de Triodos.

8. ¿A qué legislación está sujeto este Contrato?

El presente Contrato de tramitación de órdenes relativas a certificados de Triodos se rige por la legislación neerlandesa.

Captin B.V.:



Nombre: **J. Roosen**
Cargo: **Director**



Nombre: **B. van den Berk**
Cargo: **Director**

Este Contrato se ha formalizado por medios electrónicos y, por lo tanto, no contiene una firma manuscrita del Cliente.

Condiciones de tramitación de órdenes relativas a certificados de Triodos

SAMPLE

Índice

| | | |
|----------|--|----|
| 1. | Cliente | 2 |
| 2. | Condiciones aplicables | 2 |
| 3. | ¿Qué servicios presta Captin? | 2 |
| 4. | ¿Cuándo entra en vigor este Contrato? | 3 |
| 5. | ¿Cuándo puedo empezar a utilizar los servicios de Captin Broker? | 3 |
| 6. | Poder de los directores/socios individuales | 3 |
| 7. | ¿Qué está aceptando al suscribir este Contrato? | 3 |
| 8. | ¿A qué legislación está sujeto este Contrato? | 4 |
| 1. | Generalidades | 7 |
| 2. | Sus datos y comunicaciones | 8 |
| 3. | Acuerdos sobre su cuenta de comercialización | 10 |
| 4. | Tramitación de órdenes relativas a certificados de Triodos | 13 |
| 5. | Costes de tramitación de Certificados de Triodos | 17 |
| 6. | Responsabilidad y contratación de terceros | 18 |
| 7. | Otras condiciones | 18 |
| 8. | Duración y finalización del Contrato de tramitación de órdenes relativas a certificados de Triodos | 20 |
| 9. | Características y riesgos de invertir y de las diferentes Inversiones | 22 |
| 10. | Documentación de la política de inversión | 24 |
| Anexo 1. | Glosario | 26 |
| Anexo 2. | Poder notarial | 27 |

1. Generalidades

1.1 ¿Cómo funcionan estas Condiciones de tramitación de órdenes relativas a certificados de Triodos y otras condiciones asociadas a la inversión?

Definiciones

Las palabras que aparecen en mayúsculas en estas Condiciones de tramitación de órdenes relativas a certificados de Triodos tendrán el significado que se les atribuye en el glosario. El glosario se encuentra al final de estas Condiciones de tramitación de órdenes relativas a certificados de Triodos.

Condiciones aplicables

El Contrato de tramitación de órdenes relativas a certificados de Triodos está sujeto a las presentes Condiciones de tramitación de órdenes relativas a certificados de Triodos y a cualesquiera otros términos y condiciones acordados entre usted y Captin.

También pueden ser aplicables condiciones adicionales o puede existir información adicional para determinados servicios y productos de inversión. Podrá encontrar la información correspondiente en la plataforma en línea de Captin Broker.

Condiciones de prevalencia

En el caso de que exista alguna contradicción sobre una determinada cuestión entre estas Condiciones de tramitación de órdenes relativas a certificados de Triodos y otras condiciones aplicables, se aplicará el siguiente orden de prevalencia:

- 1) El Contrato de tramitación de órdenes relativas a certificados de Triodos;
- 2) El Reglamento de la Entidad depositaria;
- 3) Las presentes Condiciones de tramitación de órdenes relativas a certificados de Triodos;
- 4) Cualquier poder notarial; por ejemplo, el poder que figura en el Anexo 2 de las presentes Condiciones de tramitación de órdenes relativas a certificados de Triodos; y
- 5) Otras condiciones, si procede.

1.2 ¿Qué servicios presta Captin?

Captin actúa en su capacidad como Captin Broker. Captin Broker es su proveedor de servicios para facilitar la tramitación de las órdenes de compra y venta de Certificados de Triodos. Conforme a los servicios que se describen en el Contrato, Captin Broker se encarga de transmitir las órdenes del Cliente relativas a Certificados de Triodos, por cuenta y riesgo del Cliente, para que sean ejecutadas en Euronext (para lo cual Captin Broker emplea a su vez a otro agente). Además, Captin Broker administra para el Cliente los Certificados de Triodos y los fondos que este le confía.

1.3 Licencia

Captin cuenta con una licencia como empresa de servicios de inversión. Esta licencia permite a Captin recibir y transmitir órdenes, entre otras cosas. Captin está inscrita en el registro de la AFM y está supervisada tanto por la Autoridad neerlandesa de los mercados financieros, AFM (Autoriteit Financiële Markten, Postbus 11723 1001 GS, Ámsterdam, Países Bajos) como por el DNB (De Nederlandsche Bank, Postbus 98, 1000 AB Ámsterdam, Países Bajos).

Datos de contacto de Captin:

Captin B.V.

Keizersgracht 534-5

1017 EK Amsterdam

Países Bajos

Tel. +31 (0) 20 85 46 500

N.º de registro en la Cámara de Comercio 66016290

Puede contactar con Captin los días laborables, entre las 9:00 y las 17:30 horas, en el número de teléfono arriba indicado.

1.4 ¿Qué servicios de inversión presta Captin Broker?

Prestamos un servicio de recepción y transmisión de órdenes de Clientes relativas a Certificados de Triodos. Dichas órdenes se transmiten a un agente que las ejecuta en nuestro nombre en el Mercado Euronext. Este agente es, por tanto, quien se encargará de que su orden se ejecute en el Mercado Euronext.

Le recordamos expresamente que Captin Broker no ofrece asesoramiento (de inversión). Cuando usted cursa órdenes a Captin Broker, Captin Broker no comprueba si esas órdenes son adecuadas para usted. Del mismo modo, Captin Broker tampoco supervisa sus órdenes o sus inversiones. Mediante la firma del Contrato de tramitación de órdenes relativas a certificados de Triodos, usted confirma que es consciente de todo lo anterior.

1.5 ¿Cómo le proporciona Captin Broker información sobre sus servicios, a usted y a otros usuarios?

Captin Broker presta sus servicios en un entorno digital. Para que la información sobre el funcionamiento de nuestros servicios sea accesible, hacemos lo siguiente:

- ofrecemos información a través de más de un canal sensorial;
- procuramos que la información sobre nuestros servicios sea fácilmente comprensible;
- ponemos la información a disposición de los usuarios en formatos de texto que pueden convertirse a otros formatos, lo que permite acceder a la información de diferentes maneras y a través de más de un canal sensorial;
- presentamos la información en un tipo de letra fácil de leer, con suficiente contraste y opciones de ajuste de la letra, el interlineado y el espaciado entre párrafos; para ello, tenemos en cuenta las circunstancias en las que se utiliza la información;
- complementamos la información no textual con una versión alternativa que presenta la misma información;
- la información de nuestro sitio web (incluidas las solicitudes en línea) y la información proporcionada por nuestros servicios de apoyo (como nuestro servicio de asistencia) es coherente con el resto de la información que proporcionamos y es perceptible, manejable, comprensible y robusta.

Captin Broker ha definido un proceso y procedimientos para garantizar que los servicios sean accesibles.

2. Sus datos y comunicaciones

2.1 ¿Qué datos necesitamos que nos proporcione?

Usted tiene la obligación de proporcionarnos toda la información que le solicitamos para confirmar y verificar, entre otras cosas, su identidad, su número de identificación fiscal, su número nacional de identidad o su número de pasaporte, así como su fecha de nacimiento, estado civil, capacidad y competencia jurídica, régimen económico matrimonial o societario, forma jurídica, su dirección residencial y/o de correspondencia y, si procede, su forma jurídica, su domicilio social y dirección de establecimiento, el número de registro mercantil, su código LEI y su número de inscripción en otros registros, y el número de IVA. Debe notificar cualquier cambio en estos datos lo

antes posible, ya sea por escrito o por un medio que nosotros le facilitemos. Captin es responsable en el sentido de la Ley de protección de datos o de su sucesor, el Reglamento general de protección de datos.

2.2 ¿Qué hacemos con sus datos?

Tratamos sus datos con el máximo cuidado. Con el fin de cumplir nuestras obligaciones legales, como son las obligaciones derivadas de la ley de supervisión financiera y de la ley de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, tratamos sus datos tal y como se describe en el artículo 2.1. Este tratamiento también es necesario para hacer efectivo este Contrato. Asimismo, podemos revelar sus datos personales (incluidos su nombre y la posición que mantiene en Instrumentos financieros presentes en Captin Broker) a las sociedades del grupo Captin, a las empresas de las que Captin es copropietaria y a otras partes con las que Captin colabora para la prestación de servicios, lo que incluye a Triodos.

2.3 Utilizamos los datos personales para hacer nuestro trabajo correctamente. Cuando tratamos datos personales, nuestras principales finalidades son las siguientes.

- Evaluar y aceptar a clientes y posibles clientes;
- Informar a nuestros clientes;
- Celebrar contratos y cumplir las disposiciones de los mismos;
- Realizar análisis con fines estadísticos y científicos;
- Enviarle promociones comerciales;

¿Quiere conocer los datos personales que tenemos en nuestro poder? Siempre nos puede preguntar al respecto. Si considera que los datos en nuestro poder son incorrectos, puede solicitar que los modifiquemos.

Usted acepta que proporcionemos los datos (personales) sobre usted que figuran en nuestros registros a terceros tales como administraciones públicas o autoridades supervisoras, cuando estemos obligados a hacerlo. Tenga en cuenta que esos terceros también pueden ser gobiernos o autoridades supervisoras del extranjero. En este sentido, también se puede tratar de información que estamos obligados a proporcionar a las autoridades fiscales de otros países. Es posible que en algún momento necesitemos que nos proporcione más datos de los que figuren en nuestros registros para transmitirlos a una administración pública o a una autoridad supervisora. Si le pedimos esa información, tiene la obligación de proporcionárnosla. Asimismo, es su obligación asegurarse de que dicha información es correcta.

De forma habitual, grabaremos las conversaciones telefónicas que mantengamos con usted. Lo haremos tanto si es obligatorio, por ejemplo, para registrar sus pedidos, como para analizar y mejorar la calidad de nuestros servicios. No tenemos la obligación de avisarle de ello en cada llamada. Del mismo modo, conservaremos las comunicaciones electrónicas que mantenemos con usted en la medida en que sea obligatorio. En principio, conservamos las grabaciones y las comunicaciones electrónicas durante cinco años o durante el plazo que exija la ley o la autoridad supervisora.

2.4 Comprobación de datos e inexactitudes

Usted tiene la obligación de comprobar la exactitud de todos los informes, extractos y demás información que le enviemos o pongamos a su disposición, inmediatamente a la recepción. Si no está conforme con la información que le proporcionamos, debe informarnos lo antes posible y hacer todo aquello que sea necesario para limitar los posibles daños. Si se diera el caso, diríjase a su persona de contacto en Captin lo antes posible. En todo caso, deberá hacerlo en el plazo máximo de dos meses a partir de la recepción de la información que le proporcionemos. Una

vez transcurrido ese plazo de dos meses, asumiremos que usted está de acuerdo con la información que le hemos enviado.

2.5 ¿Cómo se puede comunicar con Captin Broker?

La comunicación entre usted y Captin Broker siempre se mantendrá en español, excepto cuando hayamos acordado otra cosa con usted por escrito. Cuando se comunique con Captin Broker, siempre deberá utilizar los medios de comunicación prescritos y/o aprobados por nosotros, con sujeción a las normas e instrucciones aplicables a los mismos, incluso a través de la plataforma en línea y por teléfono.

Captin Broker se puede basar en cualquier comunicación que, razonablemente, podamos considerar que procede de usted.

Usted está obligado a tomar todas las medidas razonables para garantizar que sus comunicaciones con Captin son seguras. En este sentido, debe cumplir las instrucciones de seguridad proporcionadas por Captin Broker. Si Captin Broker pone a su disposición determinados recursos, como formularios, soportes de datos, dispositivos de comunicación y seguridad, códigos PIN, códigos de acceso y contraseñas, debe conservarlos y tratarlos con el máximo cuidado. Además, no debe compartir con otras personas su PIN personal y sus códigos de acceso.

Si sabe o sospecha que los medios de seguridad, las contraseñas o los códigos han caído en manos de una persona no autorizada o que se están utilizando de una manera indebida, debe informarnos lo antes posible.

3. Acuerdos sobre su cuenta de comercialización

3.1 ¿Qué se muestra en la Cuenta de comercialización?

Su Cuenta de comercialización le permite ver su Saldo y sus Certificados de Triodos.

Certificados de Triodos

Captin administra sus Certificados de Triodos a través de la Cuenta de comercialización. Cuando usted adquiera Certificados de Triodos, los anotaremos en su Cuenta de comercialización. Cuando venda Certificados de Triodos, los adeudaremos en su Cuenta de comercialización. Los Certificados de Triodos se encuentran en poder de Captin.

Dinero

Los fondos que usted deposite en Captin Broker para realizar las transacciones y los fondos que reciba tras la venta de Certificados de Triodos se administrarán por medio de su Cuenta de comercialización. Sin embargo, estos fondos no están en manos de Captin Broker, sino que se mantienen en una cuenta de efectivo a nombre de la Entidad depositaria. De esta manera, sus fondos estarán protegidos en caso de quiebra de Captin Broker.

Su Saldo refleja su derecho de crédito en la Entidad depositaria, todo ello de acuerdo con el Reglamento de la Entidad depositaria. Solo la Entidad depositaria tiene derecho a acceder directamente al saldo de la cuenta de efectivo de la Entidad depositaria. Las transacciones de compra y venta, así como los costes de compra y venta, se contabilizan a través de esta cuenta en efectivo de la Entidad depositaria. Los dividendos y otros pagos monetarios relacionados con los Certificados de Triodos también se ingresarán a través de la cuenta en efectivo de la Entidad depositaria. Las órdenes de venta y de compra son administradas simultáneamente por Captin y procesadas por la Entidad depositaria.

No se asignará ningún número de cuenta bancaria a su Cuenta de comercialización. Además, su Cuenta de

comercialización no es apta para participar en operaciones de pago regulares. Debe tener en cuenta que la finalidad de esta Cuenta de comercialización no es la de utilizarse como una cuenta de ahorro. Solo puede transferir importes desde y hacia la Contracuenta fija que usted mismo haya especificado.

No está permitido mantener un saldo negativo en la Cuenta de comercialización. Si tuviera un saldo negativo en su Cuenta de comercialización, estamos autorizados a cobrar intereses deudores sobre el mismo. Nosotros determinaremos el importe de dichos intereses deudores, que pondremos a su disposición a través de nuestro sitio web y/o plataforma en línea.

No se pagarán intereses por un Saldo positivo en la Cuenta de comercialización.

3.2 ¿Cómo puede transferir y retirar dinero de su Cuenta de comercialización?

Puede transferir fondos hacia y desde su Cuenta de comercialización a través de su Contracuenta fija, dando instrucciones a Captin Broker para que lo haga a través de la plataforma en línea o por teléfono.

Cualquier saldo que haya depositado en la Cuenta de comercialización se transferirá automáticamente a su Contracuenta cuando expire la orden a la que esté asociado, o si usted no lo utiliza para cursar una orden dentro de los plazos correspondientes. Transferiremos automáticamente a su Contracuenta los fondos recibidos en su nombre, por ejemplo, como resultado de una venta de Certificados de Triodos o de un pago de dividendos.

3.3 Custodia y administración de sus Certificados de Triodos

Mediante el hecho de celebrar un Contrato de tramitación de órdenes relativas a certificados de Triodos, usted nos solicita lo siguiente (y, en la medida necesaria, nos otorga poderes para ello):

- Realizar el proceso necesario para que sus Certificados de Triodos sean admitidos a negociación, si aún no se ha realizado (este es un proceso administrativo-legal mediante el cual los certificados de depósito de acciones se convierten en anotaciones electrónicas en una cuenta);
- Custodiar sus Certificados de Triodos;
- Llevar a cabo acciones de gestión administrativa relacionadas con sus Certificados de Triodos;
- Administrar sus Certificados de Triodos en su Cuenta de comercialización.
- Realizar las siguientes acciones de gestión administrativa (que denominamos «acciones corporativas») en relación con sus Certificados de Triodos:
 - Cobrar importes de intereses, reembolsos y dividendos;
 - Ejercer y comprar derechos de suscripción (también denominados «suscripciones») en el caso de una emisión de suscripciones;
 - Realizar operaciones de conversión; se trata de operaciones que podemos llevar a cabo para usted en determinadas situaciones; por ejemplo, al responder a una oferta pública, al convertir *warrants* (certificados de opción de compra) u obligaciones convertibles en acciones, al tramitar el pago de un dividendo opcional en acciones o en efectivo, etc.;
 - Registrar sus Certificados de Triodos para que usted pueda, por ejemplo, participar en una junta de accionistas;
 - Procesar administrativamente las consecuencias de una adquisición o fusión del emisor de su inversión.

Los Certificados de Triodos que custodiamos están incluidos en el sistema de anotaciones en cuenta. Por lo tanto,

usted tiene derecho a un Instrumento financiero del mismo tipo.

3.4 ¿Qué información le proporcionamos sobre su Cuenta de comercialización?

En su Cuenta de comercialización puede consultar diariamente el estado actual de su Saldo y sus Certificados de Triodos, a través de la plataforma en línea. La plataforma en línea también le permite consultar diariamente sus órdenes, transacciones, confirmaciones de órdenes, datos personales y otra información.

Una vez al año recibirá un resumen financiero para su declaración de la renta, que le haremos llegar por vía electrónica, salvo que establezcamos con usted otros acuerdos.

3.5 ¿Qué ocurre si comparte una Cuenta de comercialización con otra persona?

Captin le permite tener una Cuenta de comercialización como titular único o como cotitular, es decir, junto con otras personas. En este último caso, cada uno de los titulares puede controlar por separado lo que ocurre con los fondos, así como consultar y gestionar sus Certificados de Triodos en la Cuenta de comercialización. Por lo tanto, cada uno de los titulares recibirá un nombre de usuario y una contraseña, que cada titular utilizará por separado. Por consiguiente, cualquier orden que sea transmitida por cualquiera de los usuarios de esa cuenta, o que se haga utilizando un nombre de usuario y una contraseña de dicha cuenta (a través de la plataforma en línea o por teléfono), será vinculante para todos los titulares. En consecuencia, los titulares están vinculados y son solidariamente responsables de todas las transacciones e instrucciones dadas con respecto a los fondos y los Certificados de Triodos de la Cuenta de comercialización.

Las siguientes instrucciones requieren el consentimiento de todas las personas que sean titulares de la cuenta:

- Terminación del Contrato de tramitación de órdenes relativas a certificados de Triodos y cierre de la cuenta;
- Cambio de la dirección postal;
- Cambio de la Contracuenta;
- Cambio de la dirección de correo electrónico.

Si se produce algún cambio en estos datos, debe informarnos lo antes posible a través del formulario de cambios. Todos los titulares deben firmar el formulario de cambios.

¿Tiene algún pago pendiente con nosotros? Si tiene algún pago pendiente con nosotros, todos los titulares de la Cuenta de participante son responsables solidarios de la totalidad del importe, lo que significa que cada uno de ellos es responsable de abonarnos la totalidad del importe.

En algunos casos, podemos decidir que los titulares no están en situación de saber cada uno por separado lo que ocurre con el dinero y los Certificados de Triodos de su Cuenta de comercialización. Si se diera este caso, enviaremos a cada uno de los titulares una carta al respecto lo antes posible.

3.6 ¿Qué podemos hacer con su Cuenta de comercialización?

Usted nos autoriza para realizar las siguientes operaciones en su Cuenta de comercialización (y, en la medida en que sea necesario, nos otorga un poder notarial para ello):

- Cargar en su cuenta todos los costes que usted deba cubrir; y
- Adeudar o abonar en su cuenta todos los Certificados de Triodos correspondientes cuando se ejecuten sus órdenes de compra o venta de los mismos;
- Todos los demás actos (legales) que sean necesarios o recomendables para la ejecución del Contrato de

tramitación de órdenes relativas a certificados de Triodos.

Solo podremos utilizar el consentimiento para disponer de sus Certificados de Triodos en la medida necesaria para prestar nuestros servicios conforme al Contrato de tramitación de órdenes relativas a certificados de Triodos y las presentes Condiciones de tramitación de órdenes relativas a certificados de Triodos.

3.7 Nuestra administración

Nuestros registros (o un extracto de los mismos) constituirán una evidencia completa de los procesos que se detallen en ellos, salvo que usted pueda presentar pruebas en contrario. En caso de error o equivocación por nuestra parte, estamos autorizados a corregir dicho error o equivocación sin que para ello necesitemos su consentimiento. Asimismo, podemos anular las anotaciones en su Cuenta de comercialización si las ha realizado una persona no autorizada o incapacitada para hacerlo.

Los abonos de dinero y/o Certificados de Triodos en su Cuenta de comercialización siempre se producirán a condición de que Captin Broker y/o la Entidad depositaria hayan recibido de forma efectiva, definitiva e incondicional las cantidades o Certificados de Triodos correspondientes. Si no se cumple esta condición, Captin Broker podrá anular con efecto retroactivo y sin previo aviso dicho abono, y procederá a adeudar un importe o número de Certificados de Triodos idéntico.

4. Tramitación de órdenes relativas a certificados de Triodos

4.1 ¿En qué consiste la tramitación de órdenes relativas a certificados de Triodos a través de Captin Broker?

Si usted elige este servicio, sujeto al Contrato de tramitación de órdenes relativas a certificados de Triodos y las Condiciones de tramitación de órdenes relativas a certificados de Triodos, usted determina su política de inversión en relación con los Certificados de Triodos. Usted es responsable de verificar si, con esa política de inversión, alcanza sus objetivos y deberá tomar todas las decisiones de inversión (en modalidad «execution only»). La plataforma en línea le permite transmitirnos sus órdenes de forma rápida y segura. Igualmente, puede cursar sus órdenes por teléfono. No obstante, Captin Broker puede facturar costes adicionales si elige la modalidad telefónica.

4.2 ¿Cuáles son los tipos de inversores que reconocemos?

Captin Broker clasifica a sus inversores como inversores no profesionales o inversores profesionales. Captin Broker le clasifica como inversor no profesional. Eso significa que Captin Broker siempre le ofrece el más alto nivel de protección legal para el inversor. No es posible clasificarle en ninguna otra categoría.

4.3 ¿Por qué realiza Captin Broker una prueba de conocimientos y experiencia en materia de inversión (test de idoneidad)?

En la mayoría de los casos, antes de que alguien empiece a invertir, Captin Broker tiene la obligación de valorar sus conocimientos y experiencia en materia de inversión. Para ello, le sometemos a una prueba de conocimientos y experiencia en materia de inversión (también denominada «test de idoneidad»). Este procedimiento se lleva a cabo en interés del cliente. En función de la información que usted nos proporciona, Captin Broker puede valorar si los Instrumentos financieros en los que desea invertir son adecuados para usted. En el caso de algunos Instrumentos financieros «no complejos», no estamos obligados a valorar su idoneidad. Por consiguiente, en estos casos no complejos nos reservamos el derecho de no realizar un test de idoneidad.

Para llevar a cabo este test de idoneidad, necesitamos que nos facilite información. Asimismo, debe informarnos por escrito lo antes posible de cualquier cambio en los datos que nos haya proporcionado. Es posible que no podamos evaluar su idoneidad o que no podamos hacerlo correctamente si nos proporciona información

incorrecta, incompleta o no nos proporciona ningún tipo de información (o no lo hace en los plazos requeridos). Si los resultados del test de idoneidad nos indican que usted no tiene suficientes conocimientos y/o experiencia para invertir a través de Captin Broker, se lo haremos saber. En esta advertencia le reiteraremos que, si de todos modos, decide invertir a través de Captin Broker, esta decisión puede tener consecuencias negativas para usted. Captin no sería responsable de dichas consecuencias en ningún caso.

Tenga en cuenta que Captin Broker podría decidir no prestarle servicios si no nos proporciona una información suficiente. También podemos optar por no prestarle servicios si consideramos que hay motivos para ello, a la vista de la información que nos ha proporcionado.

Para ello, podemos basarnos en la información más reciente que nos proporcione. Captin Broker no tiene la obligación de revisar posteriormente que dicha información siga estando actualizada.

4.4 ¿Cómo puede utilizar los servicios de Captin Broker?

Puede utilizar nuestra plataforma en línea para cursar sus órdenes. También puede cursar sus órdenes por teléfono (para esta modalidad se aplicará un suplemento). El servicio telefónico de órdenes está disponible los días laborables entre las 9:00 y las 17:30 horas, llamando al número +31 020 85 46 500.

A través de la plataforma en línea de Captin Broker, puede cursar órdenes las 24 horas del día. ¡Atención! Las órdenes solo pueden ejecutarse y solo se ejecutan durante el horario de apertura del mercado o la bolsa correspondientes. Esto significa que, aunque usted pueda cursar una orden en un determinado momento, esta no se cursará para su ejecución hasta que vuelva a abrir el mercado o la bolsa correspondientes.

4.5 ¿Qué tipo de órdenes puede cursar?

Solo puede cursar un tipo de órdenes de compra o venta de Certificados de Triodos (órdenes limitadas). En cualquier momento podemos añadir nuevos tipos de órdenes o dejar de permitir determinados tipos de órdenes. Le notificaremos cualquier cambio en ese sentido. Captin se encargará de seleccionar un agente para ejecutar sus órdenes en el Mercado Euronext. Dicho agente gestionará sus órdenes de manera profesional y diligente, para que sean ejecutadas en el Mercado Euronext.

Órdenes limitadas

Cuando usted cursa una orden limitada, le ordena a Captin Broker que la ejecute a un precio predeterminado.

En el caso de una orden limitada, usted especifica un precio final de antemano. Ese precio es el precio máximo que está dispuesto a pagar en el caso de una orden de compra o el precio mínimo al que está dispuesto a vender en el caso de una orden de venta. Tenga en cuenta que, en el caso de una orden limitada, es posible que la orden no pueda ejecutarse inmediatamente e incluso que no llegue a ejecutarse, si no se alcanza el precio límite. Una orden de este tipo sigue siendo válida hasta que sea posible ejecutarla o hasta que expire. En ese caso, podríamos estar obligados a hacer pública la orden limitada. Usted da su conformidad a todo lo anterior al aceptar las presentes Condiciones de tramitación de órdenes relativas a certificados de Triodos. Si una orden no se ha ejecutado una vez transcurrido el plazo máximo, la orden expira. Captin Broker determina el periodo de validez de la orden. Puede consultar esta información en la plataforma en línea.

4.6 Instrucciones para transferir Certificados de Triodos a otro agente

Usted puede optar por transferir sus Certificados de Triodos a otro agente. En ese caso, deberá solicitar a Captin

que transfiera su posición completa en Certificados de Triodos a la cuenta que usted tenga abierta con ese agente. Captin no aceptará órdenes de transferencia parcial de su posición en Certificados de Triodos a su cuenta con otro agente. La cuenta con el otro agente también debe estar a su nombre. Para que Captin pueda transferir sus Certificados de Triodos, se requiere la colaboración del agente elegido. En caso de que transfiera todos sus Certificados de Triodos a una cuenta con otro agente, Captin finalizará el presente Contrato de tramitación de órdenes relativas a certificados de Triodos. Captin podrá aplicarle costes por ello.

4.7 ¿Cómo tramitamos sus órdenes?

Cuando nuestros clientes cursan órdenes de compra o venta de Certificados de Triodos, nuestro objetivo es obtener el mejor resultado posible para ellos. Hemos establecido una política al respecto, que denominamos «Política de tramitación de órdenes». Captin Broker procesará todas las órdenes de acuerdo con esta Política de tramitación de órdenes. Captin Broker puede modificar la Política de tramitación de órdenes cuando lo considere oportuno. Dichas modificaciones entrarán en vigor a partir del día en que se publique en el sitio web de Captin Broker la versión modificada de la Política de tramitación de órdenes.

El servicio que presta Captin Broker conforme a este Contrato de tramitación de órdenes relativas a certificados de Triodos permite al Cliente cursar órdenes con Certificados de Triodos, que Captin Broker transmite a un agente para su ejecución en el Mercado Euronext. Captin Broker transmitirá todas las órdenes que usted curse para ejecutarlas en el Mercado Euronext. Este Contrato de tramitación de órdenes relativas a certificados de Triodos no le permite negociar en otras plataformas de negociación ni con otros instrumentos.

Siempre que transmitamos órdenes en su nombre, los costes y riesgos corren por su cuenta. ¿Y si creemos que su orden no es lo suficientemente clara? En ese caso, le pediremos más información y esperaremos hasta recibirla para transmitir su orden. No nos hacemos responsables de los daños ocasionados por esta situación.

4.8 ¿Cómo gestiona Captin Broker las posiciones con fracciones de Certificados de Triodos?

Una fracción es una parte no entera de un certificado de Triodos. Si usted tiene alguna fracción de certificado, se representa mediante números decimales en su cuenta de comercialización. Sin embargo, no es posible transferir o vender fracciones de Certificados de Triodos en Euronext. Por este motivo, Triodos ha decidido transferir a todos los titulares que posean fracciones de Certificados de Triodos una fracción adicional de un Certificado de Triodos, con el fin de redondear al alza la fracción hasta un certificado entero. Según la información facilitada por Triodos, el Cliente no tendrá que pagar por esta corrección. A tal efecto, Captin llevará a cabo un proceso de abono de esas fracciones adicionales a los titulares que tengan una fracción de Certificado de Triodos en su cuenta de comercialización de Captin.

Si no desea recibir esa fracción adicional de Certificado de Triodos y aceptar el abono correspondiente, póngase en contacto con Captin.

4.9 Saldo o Certificados de Triodos suficientes para ejecutar órdenes o instrucciones

En el momento de transmitirnos una orden, debe asegurarse de que dispone de Saldo o de Certificados de Triodos suficientes para ejecutarla. Esto significa lo siguiente:

Órdenes de compra

Si desea comprar Certificados de Triodos, debe transferir la cantidad de dinero correspondiente a su Cuenta de comercialización. Captin Broker no procesará órdenes hasta que usted tenga Saldo suficiente en su Cuenta de

comercialización para ejecutar las órdenes que haya cursado. A la hora de evaluar si hay suficiente Saldo en su Cuenta de comercialización, Captin Broker tendrá en cuenta el Saldo ya bloqueado en conexión con otras órdenes transmitidas y los costes asociados a las mismas. Por lo tanto, debe asegurarse de que en su cuenta exista suficiente Saldo disponible para poder ejecutar cada orden. Si no existe Saldo suficiente, no ejecutaremos su orden y le informaremos al respecto.

A partir del momento en el que ingresa dinero a su Cuenta de comercialización dispone de cinco días para cursar una orden de compra con ese Saldo. Cualquier Saldo que no se utilice en un plazo de cinco días para cursar una orden volverá a transferirse automáticamente a su Contracuenta.

Es posible que su orden no se ejecute o que no se ejecute en su totalidad; por ejemplo, si su orden expira una vez que se alcanza el plazo máximo de vigencia de la orden sin que haya sido posible ejecutarla (total o parcialmente). En ese caso, transferiremos a su Contracuenta el Saldo reservado para la orden (después de deducir posibles costes), a más tardar, el día siguiente a la expiración de la orden.

Órdenes de venta

Si desea vender Certificados de Triodos, los Certificados de Triodos para los cuales curse una orden de venta deben estar presentes en su Cuenta de comercialización. Captin Broker no transmitirá órdenes a un agente para que las ejecute en Euronext hasta que usted tenga en su Cuenta de comercialización un número de Certificados de Triodos suficiente como para ejecutar las órdenes que curse. A la hora de evaluar si hay suficientes Certificados de Triodos en su Cuenta de comercialización, Captin Broker tendrá en cuenta los Certificados de Triodos que ya estén bloqueados en relación con otras órdenes transmitidas. Por lo tanto, debe asegurarse de que tiene suficientes Certificados de Triodos para poder ejecutar cada una de las órdenes. Si no se cumple esta condición, no ejecutaremos su orden y le informaremos al respecto.

En el caso de que, tras una venta de Certificados de Triodos, exista un Saldo positivo en su Cuenta de comercialización que no esté asociado a ninguna otra orden, lo transferiremos a su Contracuenta en el plazo de un día (después de deducir posibles costes).

Transferencia a otro agente

Si desea transferir a otro agente la totalidad de su posición en Certificados de Triodos, deberá tener los Certificados de Triodos correspondientes disponibles en su Cuenta de comercialización. Captin Broker no transferirá sus Certificados de Triodos a otro agente hasta que usted tenga en su Cuenta de comercialización Certificados de Triodos suficientes para ejecutar la transferencia que haya ordenado. A la hora de evaluar si hay suficientes Certificados de Triodos en su Cuenta de comercialización, Captin Broker tendrá en cuenta los Certificados de Triodos que ya estén bloqueados en relación con otras órdenes o instrucciones transmitidas, así como cualquier coste que usted deba pagar a Captin. Por lo tanto, debe asegurarse de que tiene suficientes Certificados de Triodos para poder ejecutar cada una de las órdenes o instrucciones. Si no se cumple esta condición, no ejecutaremos su orden y le informaremos al respecto.

4.10 ¿Cómo procesamos sus órdenes?

Usted puede ver en todo momento sus Certificados de Triodos en su Cuenta de comercialización. Si usted ordena a Captin Broker que compre o venda Certificados de Triodos, la orden será gestionada por Captin Broker mediante un procedimiento de liquidación financiera simultánea por parte de la Entidad depositaria, a través de la cuenta de efectivo de la Entidad depositaria (*delivery vs. payment*).

En su Cuenta de comercialización en línea, usted verá las correspondientes anotaciones de dinero o de Certificados de Triodos.

4.11 Cuando se transmite una orden, ¿qué información le enviamos?

Recibirá una nota de transacción por cada orden que transmitamos en su nombre. Esta nota de transacción la recibirá digitalmente, a través de la plataforma en línea, el primer día hábil posterior al día en el que se haya ejecutado la transacción. La nota incluirá los datos más relevantes de la transacción.

Igualmente, pondremos a su disposición toda la información relevante sobre sus Certificados de Triodos y sobre los movimientos en su posición a través de la plataforma en línea.

4.12 Cursar órdenes con un poder notarial

Si en el Contrato ha otorgado a los directores individuales un poder notarial para cursar órdenes en nombre de la sociedad, nosotros asumimos que las órdenes (a través de la plataforma en línea o por teléfono) se transmiten en virtud de dicho poder notarial, así como que son órdenes válidamente transmitidas en nombre de la sociedad.

5. Costes de tramitación de Certificados de Triodos

5.1 Costes fijos y variables

Captin Broker le facturará costes fijos y variables (costes directos) por los servicios que le presta. Podemos facturarle costes fijos en concepto de los servicios que ponemos a su disposición (por ejemplo, por el uso de nuestra plataforma en línea y por el mantenimiento de una Cuenta de comercialización). Asimismo, facturamos costes variables que dependen del grado de utilización de nuestros servicios; por ejemplo, costes de transacción por la ejecución de sus órdenes. Captin también cobra comisiones por transferir Certificados de Triodos a cuentas de otros agentes. Puede consultar estos costes en la plataforma en línea.

No le cobraremos ningún coste fijo por mantener una Cuenta de comercialización durante los 24 meses posteriores al inicio de la cotización de los Certificados de Triodos en el Mercado Euronext. Adicionalmente, durante los primeros 12 meses tras el inicio de la cotización de los Certificados de Triodos en el Mercado Euronext, tampoco le cobraremos por transferir sus Certificados de Triodos a su cuenta con otro agente.

Los costes afectan al rendimiento de sus Inversiones. Por lo tanto, es importante que se informe bien de su cuantía. Por cada transacción, recibirá una nota en la que se indican los costes facturados.

Captin deducirá esos costes del Saldo de su Cuenta de comercialización. El Saldo de su Cuenta de comercialización puede deberse, por ejemplo, a que usted ingresa en ella fondos para comprar Certificados de Triodos, a que recibe fondos como resultado de transacciones con Certificados de Triodos o al pago de dividendos. Si no tiene Saldo suficiente, Captin se reserva el derecho a deducir sus costes del Saldo en la siguiente ocasión en que exista Saldo en su cuenta. Si esto no es posible, Captin también podría liquidar Certificados de Triodos y deducir los costes correspondientes antes de que usted reciba los ingresos.

5.2 ¿Qué ocurre si ajustamos los costes?

Podemos ajustar los costes de nuestra prestación de servicios en virtud del Contrato de tramitación de órdenes relativas a certificados de Triodos en cualquier momento. Le informaremos de ello al menos 30 días antes de que el ajuste entre en vigor. Si no está conforme con un ajuste, puede cancelar la relación de inversión con nosotros sin

ningún coste, del modo que se describe en el artículo 8. En este caso, no se le cobraría ningún coste por la cancelación del Contrato. No obstante, sí deberá abonar los costes fijos y variables correspondientes a los servicios prestados hasta la fecha en que finalice el Contrato de tramitación de órdenes relativas a certificados de Triodos.

Podemos modificar los costes, por ejemplo, si las condiciones del mercado lo justifican, para compensar aumentos de precios o inflación, si cambian los precios de las partes con las que trabajamos, como resultado de cambios en leyes, reglamentos o medidas reguladoras, o por razones comerciales, por ejemplo, porque resulte necesario para mantener nuestra posición competitiva o para hacer rentables nuestros servicios o mantener su rentabilidad. Si le concedemos un descuento con carácter temporal, dicho descuento puede dejar de aplicarse al cabo de un tiempo. A partir de ese momento, usted deberá pagar (de nuevo) los costes que figuren en la plataforma en línea.

5.3 ¿Quién asume los costes especiales?

Si Captin se ve involucrado en cualquier embargo, disputa o procedimiento entre usted y un tercero, usted estará obligado a reembolsar a Captin la totalidad de los costes en los que haya incurrido como consecuencia de ello (por ejemplo, costes de asistencia jurídica).

Usted correrá con todos los demás costes especiales en los que incurra Captin con motivo de su relación con usted.

6. Responsabilidad y contratación de terceros

6.1 ¿En quién recae la responsabilidad?

Las actividades que realicemos en relación con la prestación de servicios de inversión serán por su cuenta y riesgo, salvo cuando se acuerde lo contrario.

Captin Broker no será responsables de ninguna pérdida que usted sufra como resultado de la inversión como, por ejemplo, la reducción del valor de sus Certificados de Triodos o la pérdida de beneficios. Captin tampoco será responsable de cualquier otro daño que usted sufra, a menos que se demuestre que lo hemos causado nosotros intencionadamente, o si el daño se debe a un error del que somos responsables (negligencia por nuestra parte). Captin no será responsable bajo ningún concepto de los daños indirectos o consecuentes, lo cual incluye el lucro cesante, la pérdida de ahorros y otros beneficios no obtenidos, o cualquier inconveniente que usted sufra de forma indirecta. Si nos vemos obligados a indemnizar a un tercero por pérdidas sufridas como consecuencia de servicios de inversión que le hayamos prestado a usted, usted deberá resarcirnos de dichas pérdidas.

En determinados casos no podremos ejecutar sus órdenes inmediatamente; por ejemplo, si el sistema de órdenes falla o si se produce algún otro fallo técnico. En ese caso no seremos responsables de los daños resultantes, excepto si el daño ha sido ocasionado por dolo o negligencia deliberada por nuestra parte.

6.2 Contratación de terceros por parte de Captin Broker

Captin puede recurrir a terceros y subcontratar actividades (parciales) de prestación de sus servicios. Captin actuará con la debida diligencia siempre que contrate a un tercero. Captin no se responsabiliza de los daños que usted pueda sufrir como consecuencia de incumplimientos por parte de terceros contratados por Captin.

7. Otras condiciones

7.1 ¿Puede el Cliente pignorar los Certificados de Triodos y el Saldo de su Cuenta de comercialización?

Sin el consentimiento por escrito de Captin, el Saldo y los Certificados de Triodos de su Cuenta de comercialización no se pueden pignorar a nadie más que a Captin.

7.2 ¿Qué implica nuestro derecho pignoraticio?

Usted nos otorga un derecho pignoraticio como garantía de cualquier cantidad que nos adeude, ahora o en el futuro. Este derecho pignoraticio se establece automáticamente al firmar el Contrato de tramitación de órdenes relativas a certificados de Triodos y/o al aceptar las presentes Condiciones de tramitación de órdenes relativas a certificados de Triodos.

Usted establece un derecho pignoraticio sobre los siguientes bienes:

- Todos los Certificados de Triodos actuales y futuros que custodiamos para usted actualmente o en el futuro.
- Todos los activos actuales y futuros que tenga en la Entidad depositaria.

El derecho pignoraticio también incluye cualquier bien que sustituya a un activo, así como los activos que usted reciba en relación con los Certificados de Triodos antes mencionados.

Por el presente, usted nos otorga un poder para realizar todos los actos necesarios o que estimemos convenientes para establecer el derecho pignoraticio. Usted otorga este poder incondicionalmente y sin posibilidad de revocación. Además, usted prestará su plena colaboración para establecer el derecho pignoraticio anteriormente descrito si necesitamos dicha colaboración y se la solicitamos.

En virtud de la aplicación de estas Condiciones de tramitación de órdenes relativas a certificados de Triodos, usted se compromete con Captin Broker a aportar una garantía por todas las reclamaciones existentes y futuras que Captin Broker tenga contra usted, de cualquier naturaleza y a primera solicitud de Captin Broker. Captin Broker le comunicará el motivo de dicha garantía. El alcance de la garantía solicitada debe guardar una proporción razonable con sus obligaciones.

7.3 ¿Qué importes puede deducir Captin de mi Cuenta de comercialización?

Captin y la Entidad depositaria siempre podrán compensar cualquier importe que usted les adeude, sea exigible o no, esté sujeto a condiciones o no, con cualquier crédito compensable, exigible o no.

7.4 Poder notarial

Del mismo modo que usted otorga un poder a Captin Broker en virtud del Contrato de tramitación de órdenes relativas a certificados de Triodos o de las presentes Condiciones de tramitación de órdenes relativas a certificados de Triodos, Captin Broker también podrá otorgar dicho poder a un tercero.

7.5 ¿Tiene alguna reclamación?

Si quiere presentar una reclamación contra Captin Broker, póngase en contacto con nosotros y preséntela de acuerdo con el procedimiento de reclamación que está publicado en nuestro sitio web. Para presentar una reclamación tiene un plazo de un año a contar desde que la fecha en que se produjo el hecho o desde que usted pudo razonablemente tener conocimiento del mismo. Captin Broker evaluará las reclamaciones y las tramitará cuando lo estime necesario. Captin está registrada en el instituto neerlandés de reclamaciones KiFID.

Los datos de contacto para presentar reclamaciones son:

Captin B.V.
T.a.v. Klachtenafhandeling
Keizersgracht 534-5

1017 EK Amsterdam
Países Bajos

¿No consigue resolver su reclamación con nosotros? En ese caso (y en tanto en cuanto cumpla los criterios aplicables) puede presentar su reclamación ante el Instituto de Reclamaciones de Servicios Financieros (Klachteninstituut Financiële Dienstverlening, KiFiD), Postbus 93257, 2509 AG Den Haag, Países Bajos. Este trámite debe realizarse en el plazo de tres meses desde que haya recibido una respuesta a su reclamación por nuestra parte. Puede obtener más información sobre cómo puede presentar esta reclamación en www.kifid.nl. Igualmente, puede llamar primero al KiFiD, al teléfono +31 (0)70-3338999. Asimismo, también tiene la posibilidad de presentar su reclamación ante un tribunal competente.

7.6 ¿Qué protección tienen sus Certificados de Triodos y su Saldo si Captin Broker se declara en quiebra?

Sus Certificados de Triodos están protegidos por la ley de circulación de valores desmaterializados de los Países Bajos. En virtud de esta ley, los Certificados de Triodos no se consideran parte de nuestro patrimonio en caso de quiebra.

Asimismo, según lo dispuesto en la ley, los saldos de determinados inversores en Cuentas de comercialización están cubiertos por el sistema de indemnización de inversores. Dicho sistema, a condición de que se cumplan las condiciones establecidas en el mismo, prevé una indemnización por persona y por empresa de inversión si una empresa de servicios de inversión no puede seguir cumpliendo sus obligaciones. Adicionalmente, el Saldo de su Cuenta de comercialización, que se mantiene en un banco neerlandés a través de la Entidad depositaria, también está cubierto por el sistema de garantía de depósitos, si se cumplen las condiciones para ello.

7.7 Impuestos

Todos los impuestos y gravámenes asociados a la relación entre usted y Captin serán por su cuenta, salvo que se acuerde lo contrario por escrito o en el caso de que exista una disposición de derecho imperativo que establezca otra cosa.

7.8 Transferencia del Contrato

Mediante la aceptación de estas Condiciones de tramitación de órdenes relativas a certificados de Triodos, usted consiente por adelantado que su relación jurídica con Captin Broker pueda ser transferida a un tercero en caso de transferencia (total o parcial) de las actividades de Captin Broker o en caso de cualquier otra transferencia de su relación contractual por parte de Captin Broker.

7.9 ¿Qué legislación es aplicable?

El Contrato y las presentes Condiciones de tramitación de órdenes relativas a certificados de Triodos se rigen por la legislación neerlandesa.

8. Duración y finalización del Contrato de tramitación de órdenes relativas a certificados de Triodos

8.1 Duración del Contrato de tramitación de órdenes relativas a certificados de Triodos

El Contrato de tramitación de órdenes relativas a certificados de Triodos tiene una duración indefinida.

8.2 ¿Cuándo finaliza el Contrato de tramitación de órdenes relativas a certificados de Triodos?

Tanto usted como nosotros podemos cancelar el Contrato de tramitación de órdenes relativas a certificados de

Triodos mediante el envío de una carta firmada o un correo electrónico a la otra parte. Si usted desea cancelar el Contrato de inversión, comuníquelo a la dirección de la oficina de Captin Broker. La cancelación del Contrato de tramitación de órdenes relativas a certificados de Triodos está sujeta a un preaviso de 30 días naturales.

Captin Broker podrá cancelar el Contrato de tramitación de órdenes relativas a certificados de Triodos con efecto inmediato, sin previo aviso, así como sin notificación de incumplimiento u otra formalidad, en uno o más de los siguientes casos:

- Si usted se declara en quiebra, se somete a un régimen legal de reestructuración de deuda o solicita la suspensión de pagos.
- Si se le declara bajo tutela o administración judicial.
- Si no cumple los acuerdos establecidos en las condiciones.
- Si su cuenta se mantiene inactiva durante tres (3) años (es decir, si usted no inicia sesión en ella durante tres años).
- Si su cuenta no contiene Certificados de Triodos durante seis (6) meses o más.
- Si su cuenta solo contiene fracciones de Certificados de Triodos durante seis (6) meses o más; es decir, si su cuenta contiene menos de un (1) Certificado de Triodos.
- En caso de fraude.
- Si Captin Broker tiene la obligación de hacerlo en aplicación de una ley o reglamento.
- Si usted emigra a un país en el que Captin no tiene autorización para prestarle sus servicios.

En el caso de que usted no cumpla los acuerdos establecidos en el Contrato o en estas Condiciones de tramitación de órdenes relativas a certificados de Triodos (en cuyo caso se encontraría en situación de incumplimiento), Captin podrá declarar cualquier importe que le adeude inmediatamente exigible mediante una notificación. En tal caso, le enviaremos una notificación por escrito indicando el motivo.

En cuanto se hayan procesado todas sus órdenes y podamos cerrar la cuenta, le enviaremos una confirmación de la cancelación, incluida la fecha de vencimiento del Contrato de tramitación de órdenes relativas a certificados de Triodos.

En el caso de que no podamos establecer quién es formalmente su administrador o tutor en un plazo de seis meses una vez que se le incluya en un régimen de administración judicial o tutela, o en caso de cancelación del Contrato de tramitación de órdenes relativas a certificados de Triodos porque su cuenta ha estado inactiva durante tres años o porque solo ha contenido fracciones de Certificados de Triodos durante un periodo de seis meses o más, estamos autorizados a vender todos los Certificados de Triodos (fracciones de los mismos) que haya en su cuenta. Los ingresos correspondientes se transferirán a la Contracuenta.

En tal caso, le enviaremos una notificación por escrito indicando el motivo. Captin podrá cobrar comisiones y vender Certificados de Triodos en relación con estas operaciones.

8.3 ¿Qué costes tendrá que abonar si cancela el Contrato de tramitación de órdenes relativas a certificados de Triodos?

Si usted cancela el Contrato de tramitación de órdenes relativas a certificados de Triodos, no le cobraremos costes de cancelación. Sin embargo, sí cobramos una comisión por transferir sus Certificados de Triodos a otro agente (incluso en caso de cancelación). Igualmente, deberá abonar los costes fijos y variables correspondientes a los servicios prestados hasta la fecha en que finalice el Contrato de tramitación de órdenes relativas a certificados de

Triodos. Adicionalmente, es posible que también tenga que abonar costes variables, como pueden ser los costes de negociación por la venta de determinadas inversiones o los costes de reclamación de retenciones de impuestos.

8.4 ¿Puede Captin modificar el Contrato y las Condiciones de tramitación de órdenes relativas a certificados de Triodos?

Captin Broker podrá suplementar y modificar tanto el Contrato como estas Condiciones de tramitación de órdenes relativas a certificados de Triodos. Si Captin modifica o suplementa el Contrato y/o estas Condiciones de tramitación de órdenes relativas a certificados de Triodos, le informará de ello al menos treinta (30) días naturales antes de que la modificación o el suplemento entren en vigor. Si usted no está conforme con la modificación o el suplemento anunciados, durante ese plazo de treinta días naturales tendrá la posibilidad de cancelar el Contrato de tramitación de órdenes relativas a certificados de Triodos, sin coste, conforme a lo que se indica en el artículo 8.2. Si no lo hace, entenderemos que acepta la modificación o suplemento anunciados. Si cancela el Contrato de tramitación de órdenes relativas a certificados de Triodos en respuesta al anuncio de una modificación o suplemento, no tendrá que pagar ningún coste de cancelación. No obstante, sí deberá abonar los costes fijos y variables correspondientes a los servicios prestados hasta la fecha en que finalice el Contrato de tramitación de órdenes relativas a certificados de Triodos.

Captin Broker puede modificar el Contrato y las presentes Condiciones de tramitación de órdenes relativas a certificados de Triodos con efecto inmediato si dicha modificación se produce como resultado de una orden o un cambio en una política de una autoridad supervisora, una modificación de la legislación y/o la reglamentación, una sentencia de un tribunal, o una comisión de reclamaciones o arbitraje.

9. Características y riesgos de invertir y de las diferentes Inversiones

Características y riesgos

9.1 ¿Cuáles son los riesgos generales de invertir?

Todas las modalidades de inversión conllevan riesgos y Captin Broker está obligado a informarle al respecto. Los riesgos pueden variar de una inversión a otra y dependen de la naturaleza de la misma. Por norma general, una inversión con un mayor potencial de rentabilidad también conlleva mayores riesgos. A continuación se explican cuáles son los riesgos generales de una inversión. No obstante, tenga en cuenta que esta información no es exhaustiva. Para conocer los riesgos específicos asociados a un instrumento financiero determinado, consulte la información disponible sobre el producto en cuestión, como el prospecto y los folletos.

i. Riesgo de precio

El riesgo de precio es el riesgo de que una inversión pierda valor como consecuencia de los resultados del instrumento financiero o de su valor subyacente, o debido a las expectativas del mercado.

ii. Riesgo de deudor o de crédito

El valor de los Certificados de Triodos depende, entre otras cosas, de la solvencia de Triodos. Triodos está expuesto a distintos riesgos, entre ellos un riesgo de crédito, y existe la posibilidad de que usted no pueda recuperar la inversión.

iii. Riesgo cambiario

Si una inversión se emite en otra moneda, es decir, en una moneda distinta del euro, usted está expuesto a un

riesgo cambiario. Esto quiere decir que la otra moneda puede aumentar o disminuir su valor frente al euro. El riesgo cambiario también puede afectar a los países de la zona euro; por ejemplo, en el caso de que el emisor de un activo desarrolle sus actividades u obtenga sus resultados en países no pertenecientes a la zona euro.

iv. Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de movilidad o volatilidad del mercado en general.

v. Riesgo de tipo de interés

Es el riesgo de que varíen los tipos de interés en el mercado de capitales. El tipo de interés es lo que se paga por pedir dinero prestado. Si cambia el tipo de interés en el mercado, se pueden ver afectados los precios de diferentes inversiones, como las acciones y las obligaciones. Por lo tanto, el riesgo de tipo de interés también es un riesgo de precio.

vi. Riesgo de liquidez

Es el riesgo de que usted no pueda vender fácilmente sus Certificados de Triodos debido a que haya poca o ninguna demanda de los mismos.

vii. Riesgo de reinversión

Es el riesgo de que, una vez que su inversión llegue al vencimiento, no sea posible reinvertir el dinero recuperado en un producto similar.

viii. Otros riesgos

Otros riesgos destacables son, por ejemplo, los riesgos políticos, el riesgo de inflación, el riesgo fiscal y las circunstancias imprevistas.

9.2 ¿Cuáles son las características y los riesgos de los certificados de depósito de acciones?

Una acción (A) es un título de propiedad de una empresa. Por consiguiente, los accionistas son los copropietarios de una empresa. Una acción no tiene fecha de vencimiento. El accionista puede vender sus acciones.

Por lo general, los certificados de depósito de acciones confieren los mismos derechos económicos que las acciones (como el derecho a percibir dividendos). Los certificados de depósito de acciones no suelen dar derecho a voto en la junta de accionistas. Ese derecho de voto corresponde al consejo de la Fundación de la Entidad depositaria que emite los certificados de depósito de acciones. Sin embargo, en el caso de algunos certificados de depósito de acciones cotizados, se puede solicitar un poder a este consejo para votar por las acciones en la junta de accionistas. La evolución del precio de una acción depende de la situación y de las expectativas de la empresa de cara al futuro, de la evolución económica y monetaria de las regiones en las que opera la empresa y de la coyuntura de las bolsas en las que cotizan las acciones.

Estos factores también influyen en la volatilidad del precio de una acción o certificado de depósito de acciones. Los certificados de depósito de acciones tienen los mismos riesgos para el inversor que las acciones. El precio de las acciones y de los certificados de depósito de acciones no es constante y puede variar enormemente a lo largo del tiempo. El posible rendimiento de las acciones consta de dos componentes: la apreciación del capital y los dividendos. La compra de acciones o certificados de depósito de acciones con fondos propios no implica apalancamiento. Sin embargo, usted corre el riesgo de perder toda su inversión.

Las acciones se pueden presentar en varias modalidades, con diferentes riesgos. Por ejemplo, hay acciones preferentes, acciones prioritarias, suscripciones, recibos de certificados de acciones y acciones negociadas en plataformas de negociación alternativas.

Las acciones presentan diferentes riesgos, como el riesgo de precio, el riesgo de mercado y el riesgo de liquidez.

10. Documentación de la política de inversión

10.1 ¿Dónde puedo encontrar una versión actualizada de la política de inversión?

Comprobamos periódicamente si nuestras políticas y otros procedimientos e instrucciones siguen cumpliendo nuestros requisitos y, si es necesario, los actualizamos.

En el caso de que surjan cambios importantes que usted deba saber, le informaremos al respecto. Puede encontrar la versión más reciente de este documento en nuestro sitio web: www.captin.nl.

Política de tramitación de órdenes

10.2 ¿Cómo procesamos sus órdenes?

Procesamos sus órdenes de la manera que se describe en esta Política de tramitación de órdenes. La Política de tramitación de órdenes se aplica a la práctica totalidad de las órdenes que procesamos para usted. Cuando procesamos sus órdenes, Captin Broker actúa, en la medida de lo posible, de acuerdo con esta política, así como de conformidad con las leyes y reglamentos aplicables. Esto significa que Captin Broker dispone de procedimientos y procesos que permiten asumir, razonablemente, que se obtendrá el mejor resultado posible para usted cuando transmita sus órdenes. Hacemos todo lo posible por cumplir estos procesos y procedimientos, aunque no le podemos garantizar que siempre vayamos a conseguir el mejor resultado posible para usted.

10.3 ¿Qué órdenes están cubiertas por la Política de tramitación de órdenes?

La Política de tramitación de órdenes no cubre todos los tipos de órdenes. Un ejemplo de ello son las órdenes para las que usted nos da instrucciones específicas. Incluso en ese caso, actuaremos en su interés. En esos casos, es posible que no siempre sigamos todos los pasos de la Política de tramitación de órdenes. Por consiguiente, en dichos casos, el resultado puede diferir del mejor resultado posible que se hubiese obtenido si se hubiera seguido la Política de tramitación de órdenes.

10.4 ¿Qué inversiones están cubiertas por la Política de tramitación de órdenes?

La Política de tramitación de órdenes es aplicable a todas las órdenes relativas a Certificados de Triodos.

10.5 Transmisión de órdenes a un agente que se encarga de ejecutarlas en Euronext

Captin Broker se encarga de procesar y transmitir todas sus órdenes a un agente, que las ejecuta en Euronext para Captin Broker. No se puede operar en otras plataformas de negociación a través de Captin Broker. Captin Broker selecciona cuidadosamente al agente que ejecuta las órdenes en el Mercado Euronext y, por lo tanto, garantiza que el agente se compromete a ejecutar las órdenes de la mejor manera posible.

Conflictos de intereses

Teniendo en cuenta la naturaleza de las actividades de Captin, es posible que surjan conflictos de intereses entre los Clientes y Captin. Para evitar en la medida de lo posible estos conflictos de intereses y gestionar cualquier problema en este sentido, Captin ha establecido una política que garantiza la actuación independiente de Captin

Broker.

10.6 ¿Cuándo existe un conflicto de intereses?

En Captin hacemos más cosas aparte de prestar servicios de inversión a los clientes. Por ejemplo, operamos Captin MTF (los mercados privados) y gestionamos planes de participación de empleados. Esto puede dar lugar a conflictos de intereses. En pocas palabras, un conflicto de intereses significa que nuestro interés puede no ser el mismo que el suyo. Por nuestros intereses también entendemos los intereses de otros clientes, de un director o de un empleado.

10.7 ¿Qué clase de situaciones queremos evitar?

Nos gustaría evitar las siguientes situaciones, ya que estas podrían causar un conflicto de intereses:

- Mezclar intereses empresariales y personales de empleados y miembros del consejo de administración;
- Mezclar nuestros intereses y los suyos;
- Crear un incentivo, financiero o de otro tipo, para anteponer los intereses de otro cliente o grupo de clientes a los suyos.

10.8 ¿Cómo se pueden evitar estas situaciones?

Disponemos de varios medios para garantizar una gestión cuidadosa de los conflictos de intereses. Hay medios «estrictos» y medios «flexibles». Un ejemplo de un medio «estricto» de evitar los conflictos de intereses son las separaciones funcionales. Un ejemplo de medio «flexible» es el deber de todo empleado de gestionar adecuadamente la información confidencial. Para ello, hemos elaborado políticas, procedimientos e instrucciones. En estas políticas y procedimientos se ha determinado cómo se debe actuar con información sensible sobre el precio, así como con las transacciones personales, los puestos auxiliares o los regalos e invitaciones. Además, tenemos procedimientos que incluyen controles para identificar los conflictos de intereses y formar a los empleados para poder identificarlos y gestionarlos.

10.9 ¿Qué ocurre si no podemos evitar un conflicto de intereses?

Si no es posible tomar medidas, como políticas o instrucciones, para evitar un conflicto de intereses, se lo comunicaremos, de modo que usted pueda juzgar por sí mismo si se tienen suficientemente en cuenta sus intereses.

Anexo 1. Glosario

| | |
|---|--|
| Entidad depositaria | Fundación de la Entidad depositaria Captin (<i>Stichting Bewaarinstelling Captin</i>). |
| Captin | Captin B.V., con domicilio social en Ámsterdam, Países Bajos. |
| Captin Broker | Captin, en su calidad de parte contratante del Contrato de tramitación de órdenes relativas a Certificados de Triodos. |
| Euronext | Euronext Amsterdam N.V. |
| Mercado Euronext | Los mercados regulados de Euronext. |
| Cuenta de comercialización | Cuenta personal del Cliente, en la que puede ver su Saldo y sus Certificados de Triodos. |
| Política de tramitación de órdenes | La política adoptada por Captin Broker para la tramitación de órdenes del Cliente sobre Certificados de Triodos, tal y como se resume en el capítulo 10 de las Condiciones de tramitación de órdenes relativas a certificados de Triodos. |
| Contrato de tramitación de órdenes relativas a certificados de Triodos | El contrato que regula el procesamiento de órdenes relativas a Certificados de Triodos, establecido entre el Cliente y Captin Broker, al cual se aplican las Condiciones de tramitación de órdenes relativas a certificados de Triodos. |
| Reglamento de la Entidad depositaria | El Reglamento de la Entidad depositaria Captin (<i>Stichting Bewaarinstelling Captin</i>). |
| Saldo | El dinero disponible para que usted invierta, tal y como figura en la Cuenta de comercialización, como crédito a su favor en la Entidad depositaria. |
| Contracuenta | Una cuenta corriente proporcionada por usted, que esté a su nombre en un banco neerlandés. Esta Contracuenta se menciona en el Contrato de tramitación de órdenes relativas a certificados de Triodos. |
| Triodos | Triodos Bank N.V., con domicilio social en Driebergen-Rijsenburg, Países Bajos. |
| Certificados de Triodos | Los certificados de depósito de acciones de Triodos emitidos por Stichting Administratiekantoor Triodos Bank, de conformidad con las condiciones de administración aplicables a los certificados de depósito de acciones, según consta en acta notarial de fecha 22 de mayo de 2017 y sus eventuales modificaciones. |
| Condiciones de tramitación de órdenes relativas a certificados de Triodos | Los presentes términos y condiciones para el procesamiento de órdenes sobre Certificados de Triodos |
| Día laborable | Día de apertura del Mercado Euronext. |

Anexo 2. Poder notarial

El presente documento es un poder que usted, el Cliente, otorga a Captin B.V. («Captin») cuando se convierte en cliente de Captin, mediante el cual autoriza a Captin a prestarle servicios de ejecución de inversiones («execution only»). Este poder irrevocable es necesario para negociar sus Certificados de Triodos en el Mercado Euronext.

El participante («**Participante**»);

Considerandos:

- I. El Participante es titular de certificados de depósito de acciones del capital de Triodos Bank N.V., emitidos por la Stichting Administratiekantoor Aandelen Triodos Bank (los «**Certificados**»).
- II. Para poder negociar los Certificados en Euronext, estos deben ser previamente admitidos a negociación. La admisión a negociación es un proceso administrativo-legal mediante el cual los certificados de depósito de acciones se convierten en anotaciones electrónicas en cuenta.
- III. Los Certificados deben transferirse primero a Captin para que este pueda a su vez transferirlos a Euroclear para su inclusión en una cuenta de depósito de valores electrónicos o «girodepot» (posiblemente a través de un tercero que también podría hacer uso de este poder; lo cual se denomina derecho de sustitución). Euroclear es una entidad con licencia para mantener bajo su custodia prácticamente todos los valores cotizados en bolsa. «Girodepot» es el nombre legal de la cuenta en la que se anotan los certificados (en el sistema bursátil neerlandés).
- IV. Una vez completado el proceso anterior, el Participante, como participante y junto con otros titulares de Certificados, tendrá derecho al depósito colectivo en poder de Captin en proporción al número de Certificados que haya aportado. En otras palabras, el Participante mantiene legalmente su derecho a la misma cantidad de Certificados, pero la forma jurídica de esto cambia, puesto que pasan a estar depositados en una cuenta.

Declara por la presente que otorga un poder incondicional e irrevocable a:

Captin B.V., con domicilio social en Ámsterdam, entidad inscrita en el registro mercantil con el número 66016290, y a sus sucesores legales («**Apoderado**»),

para realizar, por cuenta del Cliente y en su nombre, todos los actos (legales) que Captin considere necesarios o deseables en el contexto del proceso de admisión a negociación de los Certificados descrito anteriormente, y para efectuar la entrega de los mismos a Euroclear para su inclusión en un depósito de valores electrónicos («girodepot»), directamente o a través de otro intermediario; lo anterior incluye, de forma no limitada, la transferencia y entrega de los Certificados y la firma (digital) de escrituras (privadas) para la mencionada entrega.

El poder es válido a partir de la fecha de su aprobación electrónica.

Otras disposiciones

- Este poder no puede ser revocado por el Cliente ni por sus herederos.
- Este poder no se extinguirá por el fallecimiento del Participante o en caso de que se le imponga una administración forzosa.
- Este poder se otorga expresamente con el derecho de sustitución al que se refiere el artículo 64, Libro 3, del Código Civil neerlandés.
- Si existe un conflicto de intereses como el contemplado en el artículo 68, Libro 3, del Código Civil de los Países

Bajos, el Apoderado sigue estando autorizado a representar al participante o a sus herederos.

- El término «Apoderado» también incluirá al tercero autorizado por el Apoderado en virtud de la mencionada sustitución.
- El presente poder se rige por la legislación neerlandesa.

Este poder se ha creado por medios electrónicos y, por lo tanto, no contiene una firma escrita del Participante.

SAMPLE